

COMUNICADO 03-2017

De: Fiscal Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Avances trimestrales de los planes de abordaje de la criminalidad local de las Fiscalías territoriales adscritas.
Fecha: **18 de mayo, 2017.**

Se comunica a las señoras y señores fiscales adjuntos y jefes territoriales para lo de su cargo que, para el efectivo cumplimiento de la circular 02-ADM-2014, **Directrices para la implementación de una matriz de formulación de los planes de abordaje de la criminalidad local y**, con el fin de verificar parcialmente el avance de los planes de la criminalidad local, deviene necesaria su presentación a la FAGFIT cada tres meses.

Tal y como fue dispuesto por la Fiscalía General, los planes están relacionados con objetivos estratégicos y metas por alcanzar. A su vez, cada meta cuenta con acciones estratégicas establecidas para llevar a las Fiscalías a rangos de cumplimiento satisfactorio en el período de un año (2017).

Lo anterior es de suma trascendencia pues, los planes de abordaje de la criminalidad local constituyen insumo esencial para la rendición anual de cuentas a las comunidades, lo cual es un ejercicio de transparencia, al amparo del artículo 11 constitucional.

Por lo anterior es determinante ir midiendo durante el año los avances de los planes, con el objetivo de reorientar o mejorar las acciones estratégicas predeterminadas y obtener los mejores resultados posibles. La entrega parcial de informes permite a la FAGFIT confrontar datos, corregir reportes, hacer observaciones y evacuar dudas a las Fiscalías adscritas. Este ejercicio adicionalmente nos permite brindar información de calidad, de acuerdo con los componentes del control interno que nos rigen institucionalmente.

En razón de lo indicado, se dispone la remisión parcial de los planes de persecución penal a la FAGFIT en las siguientes fechas:

- 1) Primer y segundo avance (por los meses de enero a junio): 19 de julio, 2017. Se acumulan los datos de seis meses debido a las fechas en que se corrigieron los planes rechazados parcial y totalmente por la Fiscalía General.
- 2) Tercer avance (meses de julio, agosto y septiembre): 20 de octubre, 2017.
- 3) Cuarto avance o presentación final (meses de octubre, noviembre y diciembre):

En enero de 2018; en la fecha que se indique por comunicado de FAGFIT.

Lic. Mauricio Boraschi Hernández
Fiscal Adjunta II

Lic. Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta I

Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales